



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Cultura
XAVIER MORANT VERDEJO
05/03/2024 10:57



NIF: P4616100F

Cultura

Expediente 1769578Y

CONVOCATORIA DEL PREMIO NACIONAL DE PINTURA “CIUTAT DE MANISES”

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Manises, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2018, se establecen las bases que regirán la concesión de premios del Servicio de Cultura, (BOP 11, 16.01.2019)

El Ayuntamiento de Manises convoca el **PREMIO NACIONAL DE PINTURA “CIUTAT DE MANISES”**

El concurso se convoca con la finalidad de promover y difundir los valores creativos y estéticos en el mundo de las Artes Plásticas, con cabida a todo tipo de propuestas innovadoras representativas de las últimas tendencias artísticas, dando un medio de promoción para todos aquellos/as artistas que quieran promocionar su obra.

La convocatoria del premio será bienal. Cada convocatoria se publicará en la Base de Datos General de Subvenciones.

1.- BENEFICIARIOS

Podrán participar todos los/las aficionados/as a la pintura que lo deseen, que sean mayores de edad, independientemente de su nacionalidad, residentes en España.

La participación será únicamente en la modalidad individual. No se admitirán obras presentadas por colectivos.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Sólo se admitirán obras originales e inéditas, que no hayan sido expuestas o publicadas en ningún medio, incluido Internet, que no hayan sido premiadas ni simultáneamente presentadas en ningún otro concurso y que estén libres de derechos que puedan detentar terceros.

Las obras presentadas no deben estar firmadas.

Las obras presentadas podrán estar realizadas con total libertad temática, técnicas, soportes y procedimientos. No se admitirán copias o reproducciones de otras obras.

Las obras tendrán un tamaño no superior a 150 x 150 cm.

Las obras presentadas que no cumplan estos requisitos, no serán admitidas por la organización.

3.- INSCRIPCIÓN

Las obras se presentarán de forma telemática con una fotografía en formato JPG y peso máximo de 5MB. Para tal fin, los participantes deberán rellenar el formulario de inscripción que aparece en la web www.mundoarti.com.

Cualquier duda sobre el funcionamiento de la web será atendida en contacto@mundoarti.com

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.

4.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se iniciará a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta el 15 de mayo de 2024 a las 23:59 horas (España peninsular).

Los derechos de inscripción y participación son gratuitos.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ADQX JZRK 7HWW CYQK

Convocatoria Premio Nacional de Pintura 2024 castellano - SEFYCU 4903226

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Cultura
XAVIER MORANT VERDEJO
05/03/2024 10:57



NIF: P4616100F

Cultura

Expediente 1769578Y

5.- JURADO

El jurado estará presidido por el concejal de cultura del Ayuntamiento de Manises o persona en quien delegue y estará formado por un número impar de personas, con un mínimo de tres y un máximo de nueve, de entre personas relacionadas con las Artes Plásticas, designadas por el Ayuntamiento de Manises y una persona funcionaria del Servicio de Cultura que actuará como secretario/a del jurado sin voz ni voto.

El veredicto del jurado será inapelable y se informará del mismo al autor/a de la obra ganadora.

6.- OBRAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas se presentarán hasta del día 31 de julio de 2024, personalmente, por correo certificado o por servicio de mensajería, a portes pagados, por registro de entrada en:

Casa de Cultura de Manises
C/Mayor, 91 – 46940 Manises (Valencia)
Teléfono de contacto: 96 153 43 10
Correo electrónico: biennialpintura@manises.es
Horario de entrega de las obras: de lunes a viernes de 8:30 a 14 h.

Las obras seleccionadas han de ser presentadas en condiciones de ser expuestas.

Las obras seleccionadas formarán parte de una exposición y se incluirán en un catálogo que se presentará en el acto de entrega de premios.

7.- PREMIOS

Se establece un único premio: Premio “ CIUTAT DE MANISES ” a la mejor obra, valorado en 1.500 €

Mención especial, sin retribución económica, a la mejor obra realizada por artistas cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y los 25 años.

El importe irá a cargo de la aplicación presupuestaria 334.10-481.00 del Presupuesto general del Ayuntamiento de Manises, del año 2024.

El premiado/a como perceptor de subvenciones públicas, le resultará de aplicación las obligaciones que se recogen en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

8.-ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en un acto público que se anunciará, habiéndose de personar el ganador/a para recoger su premio. El/la ganador/ganadora podrá designar un representante que lo/la represente en el acto de entrega de premio.

El acto estará sujeto a la normativa y/o restricciones que pudieran estar vigentes en el momento de su realización, derivadas de las medidas para contener los contagios por el SARS-CoV-2.

La obra premiada pasará a formar parte de los fondos artísticos del Ayuntamiento de Manises, quien se reservará todos los derechos sobre la misma.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ADQX JZRK 7HWW CYQK

Convocatoria Premio Nacional de Pintura 2024 castellano - SEFYCU 4903226

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Cultura
XAVIER MORANT VERDEJO
05/03/2024 10:57



NIF: P4616100F

Cultura

Expediente 1769578Y

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable de tratamiento: Ayuntamiento de Manises .
- Finalidad o uso: Gestión de participantes en el CONCURSO PREMIO NACIONAL DE PINTURA “CIUTAT DE MANISES”
- Legitimación: La participación en el concurso es, libre y voluntaria. El tratamiento de los datos personales de los participantes es necesario para la ejecución de las condiciones y términos reguladores del concurso en el que Ud. participa.
- Categoría de interesados: participantes, representantes.
- Datos personales objeto del tratamiento: nombre y apellidos; fecha de nacimiento, NIF, datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico); imagen (fotografía).
- Destinatarios: Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley.
- Publicación y difusión: Con el objeto de informar o promocionar, con carácter institucional e interés público, el concurso, los datos identificativos (nombre y apellidos) y, en su caso, fotografía individual o grupal, de los premiados y, en su caso, de otros participantes, podrán ser objeto de difusión pública, en los soportes o medios, físicos o electrónicos, utilizados por el Ayuntamiento, así como, en su caso, a través de medios de comunicación social.
- Conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. No obstante, los datos de los premiados podrán conservarse a efectos del archivo histórico.
- Ejercicio de derechos: Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o, en su caso, limitación del tratamiento, presentando escrito por Registro de Entrada del Ayuntamiento o bien enviando su petición a lop@manises.es . En caso de que entienda vulnerado el derecho a la protección de datos, podrá presentar reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos a la dirección de correo electrónico anteriormente indicada.

9.- EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras seleccionadas se exhibirán en la sala de exposiciones del edificio EL ARTE-MUMAF de Manises.

El Ayuntamiento de Manises se reserva el derecho de publicar o reproducir las obras que formen parte de la exposición, en cualquier medio de difusión que estime conveniente, citando al autor/a.

Las obras seleccionadas y no premiadas se devolverán a sus autores una vez finalizada la exposición, en el plazo de un mes, en horario y lugar señalados en el punto 6 de la presente convocatoria.

Las obras no premiadas, que no hayan sido retiradas en un plazo de un mes, se considerarán donadas al Ayuntamiento de Manises, quien podrá hacer con ellas lo que estime conveniente.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ADQX JZRK 7HWW CYQK

Convocatoria Premio Nacional de Pintura 2024 castellano - SEFYCU 4903226

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N° 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Cultura
XAVIER MORANT VERDEJO
05/03/2024 10:57



Ayuntamiento de Manises
NIF: P4616100F

Cultura

Expediente 1769578Y

A quien lo solicite, se le devolverá la obra por correo o servicio de mensajería, a portes debidos.

10.- ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de la ordenanza específica que regula la concesión de premios del servicio de Cultura del Ayuntamiento de Manises.

La organización se reserva el derecho de interpretación de las bases y resolución de cualquier incidencia que pudiera surgir.

[Ordenanza específica que regula la concesión de premios del Servicio de cultura del Ayuntamiento de Manises](#)

11.- DISPOSICIONES FINALES

El Ayuntamiento de Manises velará por la conservación de las obras recibidas, pero no se responsabiliza de los desperfectos, pérdidas ocasionadas por el transporte, robo, incendio u otras circunstancias que tuvieran lugar mientras estén en poder del Ayuntamiento.



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ADQX JZRK 7HWW CYQK

Convocatoria Premio Nacional de Pintura 2024 castellano - SEFYCU 4903226

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4